

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-05-17
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZT-DZPC-2024-0203-E

Administración Zonal Tumbaco



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Tumbaco	1.2 Parroquia:	Pifo
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Tumbaco	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :	Chaupi Molino
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	5607613	1.6 Ubicación:	https://www.google.com/maps/@-0.2144625,-
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	Residencial

1.9 Punto de Georreferencia: Coordenadas TMQ

X : 518103.1580 Y : 9976066.6388 (Inicio del Proyecto) X : 518206.6218 Y : 9976421.2365 (Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público <input checked="" type="checkbox"/>	Vialidad <input type="checkbox"/>	Infraestructura <input type="checkbox"/>
2.2 Nombre del requerimiento:	Adoquinado de la calle C desde la calle 3 hasta la calle 7		2.3 ID Vía: Local
Desde:	Calle 3		
Hasta:	Calle 7		

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	x	SI	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	x	NO	
3.3 Afectaciones:	N/A		SI	NO	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	x	NO	
3.5 Barrio Regularizado:	N/A		SI	x	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:				
Observaciones:										
3.7 Alcantarillado:		SI	x	NO	3.8 Agua Potable		SI	x	NO	
Observaciones:										
3.9 Interferencia con MetroQ:		SI		NO	x	3.10 Uso de Suelo	Comercial		Residencial	x
En el sector no existe influencia directa del MetroQ										

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	Vía	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno <input type="checkbox"/>	Regular <input checked="" type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
5.1.3 Longitud / Ancho :	369,74 m 6,00 m	5.1.5 Capa de Rodadura :	No existe		
5.1.4 Área (m2) :	2218,44 m2	5.1.6 Detalles y alcance de la intervención : La calle actualmente es de tierra por lo que la intervención pretende la excavación para mejoramiento de suelo expuesto, construcción de bordillos, implementación de estructura granular compactada, colocación de cama de arena, y capa de pavimento flexible de tipo adoquinado vehicular y bermas de confinamiento, entre otras actividades para su correcto funcionamiento.			

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Para su ejecución, esta obra deberá constar dentro de la planificación operativa anual 2025, en donde se evidenciará la asignación presupuestaria de acuerdo a la disponibilidad del techo del proyecto; con lo descrito, se realizará la respectiva ejecución presupuestaria de las obras de Presupuestos Participativos y los procesos de acompañamiento en la fase precontractual, contractual y de ejecución de las obras.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$122.014,20	SIN INCLUIR IVA
--	------	--------------	-----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el Art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipal, Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal del análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que:

En ejercicio de los derechos de participación los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención, para una obra pública que consiste para el mejoramiento de la vialidad pública de categoría local, dentro del plazo y términos solicitados por la Administración Municipal, siendo una competencia contemplada en el Art 55, literal c) del COOTAD, se emite criterio favorable bajo los términos del análisis técnico que antecede.

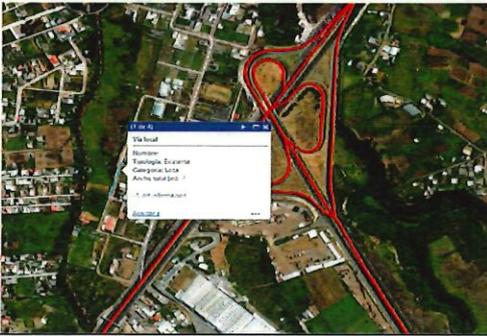
7. ANÁLISIS SOCIAL

Se evidencia una vía de tierra en mal estado con proyección a expandirse urbanísticamente, se emite criterio social favorable, en la obra solicitada, misma que beneficiaría a una mejor calidad de vida de los habitantes del sector.

Piso 1

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4

9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

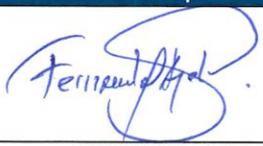
Recomendación técnica: Una vez realizada la inspección in situ, verificada la información disponible correspondiente al Aprovechamiento Urbanístico (PUGS) referente al predio Referencial, se evidencia que dentro del Componente Estructurante, la Clasificación es de tipo (SU) Suelo Urbano, se tiene una factibilidad de servicios básicos además, se evidencia que varios predios están dedicados a actividades residenciales y con comercio. El ancho vial está aprobado según la división con registro nro. 10-5603801 del 28/01/2011. Se recomienda que para el diseño se tenga en cuenta la proyección de aceras que están frente a los predios privados, los cuales deben de realizar su aceras. Por otro lado, considerar otras obras menores y actividades para el correcto funcionamiento de los espacios. Técnicamente es factible desarrollar el pedido ciudadano.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: 11.2 No Factible:

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre:	Miguel Palacios
12.2 Teléfono de contacto:	099 451 4034
12.3 Dirección:	Calle C y Calle 5
12.4 Barrio en el que vive:	Florida de Chantag

Elaborado por:			Revisado por:			Revisado por:		
F:		F:		F:				
ARQ. ANDRÉS FIERRO			ARQ. JENNY ARIAS			MSC. FERNANDA AYALA		
TÉCNICO			DIRECTORA HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS			DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA		
Revisado por:			Revisado por:			Revisado por:		
F:		F:		F:				
DRA. ALEJANDRA MONTENEGRO			SOC. AKÁNGAU VITERI			ECON. MIRIAN GUERRERO		
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA			DIRECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA			DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO		
			Aprobado por:					
			F:					
			MSC. JULIO VALDIVIESO					
			ADMINISTRADOR ZONAL					

